



AYUNTAMIENTO
DE
VILLAFUFRE
Teléfono y Fax 942 59 31 79
39638 SAN MARTIN
(CANTABRIA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE CELEBRADA EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2010

En San Martín de Villafufre (Cantabria), siendo las 20:35 horas, del día nueve de junio de dos mil diez, comparecen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, en los términos que determina la Ley, los siguientes.

Asistentes:

Alcalde: D. Marcelo Mateo Amezarri

Concejales: D. Juan Fernández Villegas.
D. Daniel Ruiz Arenal.
D. Eloy Francisco del Río García.
D. Vicente Setién Sainz.
D. Jesús Sainz Sainz.
D. José Joaquín Fernández España.
D. José Ramón Sainz-Aja

Secretario: Dña. Elisa Fernández Velategui

No asistentes: D. José Ramón Villegas Revuelta., quien no justifica su ausencia.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para la celebración del acto, el Alcalde abrió la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Alcalde pregunta a los Señores Concejales asistentes si desean realizar alguna observación al Acta de la Sesión anterior del Pleno de fecha 25 de marzo de 2010 omitiéndose su lectura por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra.

No habiendo observaciones se declara aprobada el Acta de la sesión de 25 de marzo de 2010.

SEGUNDO. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SUPRESION DE DIETAS A LOS CORPORATIVOS POR ASISTENCIAS.



AYUNTAMIENTO
DE
VILLAFUFRE
Teléfono y Fax 942 59 31 79
39638 SAN MARTIN
(CANTABRIA)

Leída la propuesta por el Sr. Alcalde, toma la palabra D. Jose Joaquín . Fernández España para preguntar que tiene que ver la crisis con la medida propuesta, añadiendo que a los funcionarios no les han quitado el sueldo sino que solo se lo han bajado, y que él sería partidario de bajar las asistencias un porcentaje, no de suprimirlas totalmente.

El Alcalde explica que la medida no es retroactiva.

D. Jesús Sainz Sainz manifiesta que él no está de acuerdo con la medida propuesta porque sale de su bolsillo y que él cumple con sus funciones de concejal.

Sometida la propuesta a votación resultó aprobada con 6 votos a favor, dos en contra (los de D. Jose Joaquín . Fernández España y D. Jesús Sainz Sainz) y cero abstenciones el siguiente

ACUERDO:

En la actual situación, mientras el país se encuentra atravesado por la crisis económica más dura de las últimas décadas, se pierden miles de puestos de trabajo, cierran miles de empresas y la crisis golpea especialmente a los más débiles, trabajadores, pensionistas.... los políticos , como representantes de los vecinos y parte del pueblo debemos mostrar la debida sensibilidad, y no mantenernos al margen. No se puede permitir que las consecuencias de la crisis las afronten y sufran los trabajadores, las pequeñas o medianas empresas, muchas veces familiares, es necesario que aportemos nuestro grano de arena,

Este Pleno acuerda:

PRIMERO.- Cuantificar las dietas de los Corporativos de este Ayuntamiento por asistencias a órganos colegiados de la Corporación en 0.00 €, en tanto que no mejore la situación económica, como muestra de nuestra solidaridad con nuestros vecinos afectados por la crisis.

TERCERO. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA REVOCACIÓN-ANULACIÓN DE DIVERSOS RECIBOS POR IMPUESTOS O TASAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Leída por el Alcalde su propuesta, D. Joaquín Fernández España manifiesta su conformidad y dice que si se ha cobrado por error debe devolverse.

Sometida la propuesta a votación resulta aprobada por unanimidad de los Srs. Concejales presentes el siguiente acuerdo:

1º.- Anular los recibos del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondientes a los ejercicios 2007, 2008 y 2009 relativos al objeto tributario s6247z siendo el sujeto pasivo D. Luis Antonio Villegas Fernández, por considerar que no se ha producido el hecho imponible respecto al interesado, al gravar este impuesto la titularidad de vehículos de esa naturaleza y haber quedado acreditado



AYUNTAMIENTO
DE
VILLAFUFRE
Teléfono y Fax 942 59 31 79
39638 SAN MARTIN
(CANTABRIA)

que el sujeto pasivo no es titular del vehículo de referencia mediante informe de la jefatura de tráfico, quedando igualmente acreditado que el domicilio del vehículo no pertenece a este Municipio.

2º.- Dar de baja en el Padrón de vehículos del impuesto al turismo con matrícula S6247Z.

3º.- Acordar la devolución de 70.88€ en concepto devolución IVTM 08 y 09 y se anule el recibo de IVTM 07 del vehículo matrícula S6247Z.

4º.- Ordenar se dé de baja en el Padrón de la Tasa por recogida de basuras como sujeto pasivo a D. Rubén Rodríguez Álvarez, dándose de alta a Dña. María del Carmen Salmón Fernández procediéndose a liquidar a ésta las cuotas correspondientes a la casa habitación sita en San Martin de Villafufre.

5º.- anular los recibos liquidados a D. Rubén Rodríguez Álvarez en 2007 y posteriores por Tasa de recogida de basuras a casa habitación en San Martin de Villafufre.

6º.- Anular el recibo de la tasa de basura desde 2007 de D. Luciano Ortiz Ruiz, por no ser ya propietario del inmueble por el que se le liquida y estar siendo abonado ya por el actual titular.

7º.- Devolver a D. Luciano Ortiz Ruiz el importe satisfecho por tasa de basura 2007(60,00€).

**CUARTO. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DELEGACION DE LA
COMPETENCIA DE REVISIÓN DE LOS ACTOS DICTADOS EN VÍA DE GESTIÓN
TRIBUTARIA EN EL ALCALDE.**

Leída la propuesta por el Alcalde este cede la palabra a la Secretaria para que amplíe la explicación.

Tras aclararse que la delegación no incluye la aprobación de las ordenanzas fiscales, sino solo la revisión de los actos dictados en vía de gestión tributaria como son los aprobados en el anterior punto del orden del día, se somete la propuesta a votación, resultando aprobado por unanimidad de los miembros presentes el siguiente ACUERDO:

Considerando que el art. 110 de la Ley 7/1985, de 2 de abril., reguladora de las Bases de Régimen Local, dispone:

1. Corresponderá al Pleno de la Corporación la declaración de nulidad de pleno derecho y la revisión de los actos dictados en vía de gestión tributaria, en los casos y de acuerdo con el procedimiento establecido en los artículos 153 y 154 de la Ley General Tributaria (debemos entender la referencia hecha al art. 216 de la LGT actual)



AYUNTAMIENTO
DE
VILLAFUFRE
Teléfono y Fax 942 59 31 79
39638 SAN MARTIN
(CANTABRIA)

Considerando que la competencia como órgano de contratación al Pleno en el expediente de referencia, pero que no obstante el art. 22 Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, permite que el Pleno pueda delegar el ejercicio de sus atribuciones en el Alcalde sin que se excluya las arriba referenciadas,

Con la finalidad de permitir una gestión más ágil y eficaz así como evitar retrasos en la resolución de las solicitudes vecinales, este Pleno

ACUERDA:

Delegar la competencia de revisión de los actos dictados en vía de gestión tributaria en el Alcalde.

QUINTO. PUESTA EN CONOCIMIENTO DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL 2009.

Se les facilita la copia de la resolución de Alcaldía aprobatoria de la liquidación, y tras una breve explicación de su contenido por parte de la Sra. Secretaria, los concejales quedan enterados.

SEXTO. APROBACIÓN , EN SU CASO, DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS 2/2010.

El Alcalde procede a leer su propuesta así como el informe de Intervención de 4 de junio.

Explica que se trata de reconocer una factura que se quedó atrás.

D. Jesús Sainz Sainz pregunta que se anunció. El Sr. Alcalde contesta que el Ayuntamiento.

Sometida la propuesta a votación, resulta adoptado por unanimidad de los Srs. Concejales presentes el siguiente ACUERDO:

Vistas las facturas enunciadas a continuación , considerando que se trata de gasto por servicios realizada en 2007 y que por su cuantía se pudieran configurar como contrato menor.

se acuerda:

PRIMERO .- Reconocer extrajudicialmente el siguiente gasto , permitiendo su pago con cargo al Presupuesto actual:



AYUNTAMIENTO
DE
VILLAFUFRE
Teléfono y Fax 942 59 31 79
39638 SAN MARTIN
(CANTABRIA)

Nº	Nº factura	Fecha factura	Concepto	Interesado	Importe (€)
1	153	05/09/2007	Inserción de una página	Eco Informativo SL	1392,00

SÉPTIMO. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MOCION DE RECHAZO DE LA SUPRESION DE LA REVALORIZACIÓN DE LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS..

El Alcalde lee su propuesta, la cual es sometida a votación quedando aprobada con 7 votos a favor, uno en contra (el del Sr. Jesús Sainz Sainz) y cero abstenciones, la siguiente moción:

Se apoya la moción de instar al Gobierno de la Nación para que:

a) elimine las medidas previstas para la supresión de la revalorización de las pensiones contributivas.

b) Que convoque la Comisión del Pacto de Toledo de modo urgente para reanudar los trabajos de la misma, a fin de que se acuerden por todos los grupos las reformas que sean necesarias para que se garantice la viabilidad y el futuro de nuestro sistema de Seguridad Social.

OCTAVO. DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA Y PAGOS ADOPTADOS DESED EL ULTIMO PLENO CELEBRADO.

El Sr. Alcalde explica a los concejales que se entregara copia de las resoluciones al finalizar el Pleno. No obstante se pone a su disposición en el momento el resumen de las resoluciones y copia de las resoluciones relativas a gastos.

D. Jesús Sainz Sainz pregunta por la factura de Solidaridad Familiar por importe de 3.500€ y manifiesta que no le parece bien pagar al cabo de dos años. El Alcalde explica que el servicio se prestó y que pueden dar cuenta de ello los Asistentes Sociales. El Sr. Sainz pregunta también por facturas relativas a pluviales y el Alcalde le explica que se trata de trabajos para encauzar los pluviales de carreteras.

D. Jesús Sainz aprovecha para poner en conocimiento del Alcalde que el aguatojo que el operario municipal ha abierto se ha vuelto a cerrar.

De este modo quedan enterados de las resoluciones siguientes:

Nº RESOLUCION	FECHA	RESUMEN
---------------	-------	---------



AYUNTAMIENTO
DE
VILLAFUFRE
Teléfono y Fax 942 59 31 79
39638 SAN MARTIN
(CANTABRIA)

12	25 enero	Convocatoria Junta de Gobierno
13	26	Liquidación tasa por aprovechamiento especial o privativo de dominio público local por Empresas explotadoras de servicios de suministro
14	26	Reconocimiento bonificación tasa por prestación servicio suministro agua
15	27	Aprobación y ordenación de pagos
16	29	Reconocimiento de beneficio fiscal de tasa por prestación del servicio de suministro de agua
17	2 febrero	Liquidación tasa por aprovechamiento especial o privativo de dominio público local por Empresas explotadoras de servicios de suministro
18	4	Solicitud subvención igualdad oportunidades
19	9	Solicitud de subvención restauración ambiental de espacios
20	9	Solicitud subvención equipamiento Entidades Locales
21	10	Formalización contrato limpiadora
22	10	Declaración de disponibilidad FEESL
23	11	Subvención obras entidades Locales
24	18	Subvención mejora abastecimiento agua
25	18	Subvención mejora saneamiento
26	22	Devolución ingresos indebidos
27	22	Convocatoria Junta Gobierno
28	24	Devolución ingresos indebidos
29	25	Aprobación y ordenación pagos



AYUNTAMIENTO
DE
VILLAFUFRE
Teléfono y Fax 942 59 31 79
39638 SAN MARTIN
(CANTABRIA)

30	1 marzo	Reconocimiento exención fiscal IVTM
31	3	Delegación funciones del Alcalde
32	3	Reconocimiento bonificación fiscal IVTM
33	4	Aprobación y ordenación de pagos
34	8	Devolución ingresos indebidos
35	11	Reconocimiento Extrajudicial de créditos
36	11	Aprobación y ordenación de pagos
37	15	Devolución ingresos indebidos
38	23	Designación de ingeniero agrónomo para jurado provincial de expropiación
39	25	Autorización enganche agua y liquidación tasa
40	25	Autorización enganche saneamiento y liquidación tasa
41	25	Aprobación y ordenación de pagos
42	29	Aprobación padrones tasa por abastecimiento de agua, saneamiento y mantenimiento acometidas y contadores.
43	8 abril	Reconocimiento exención fiscal IVTM
44	9	Informe Ayuntamiento art. 116 LOTRUSCA instalación explotación engorde caracoles
45	9	Reconocimiento exención fiscal IVTM
46	14	MC 1/10 generación de créditos
47	14	Adjudicación definitiva contrato saneamiento en la Canal FEESL
48	15	Convocatoria Junta Gobierno Local
49	21	Resuelve diversas solicitudes servicio asistencia



AYUNTAMIENTO
DE
VILLAFUFRE
Teléfono y Fax 942 59 31 79
39638 SAN MARTIN
(CANTABRIA)

		domiciliaria
50	21	Resuelve diversas solicitudes servicio asistencia domiciliaria
51	20	Orden pagos
52	22	Aprobación liquidación presupuesto 2009
53	30	Aprobación y ordenación pagos
54	30	Reconocimiento exención IVTM
55	5 mayo	MC2 /10 incorporación remanentes
56	5	Resolución alegaciones examen
57	5	Nombramiento funcionaria
58	14	Reconocimiento bonificación fiscal IVTM
59	24	Convocatoria Junta Gobierno
60	24	MC 3/10 incorporación remanentes
61	24	Aprobación y ordenación pagos
62	25	Aprobación domiciliaciones
63	26	Resolución alegaciones examen
64	27	Aprobación y ordenación pagos
65	28	Declaración ruina inminente
66	28	Incoación expediente ruina ordinaria
67	3 junio	Convocatoria Pleno

NOVENO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. D. Jesús Sainz Sainz comenta que se ha colocado una caravana y se ha hecho obra para conectarla al saneamiento en una huerta.



AYUNTAMIENTO
DE
VILLAFUFRE
Teléfono y Fax 942 59 31 79
39638 SAN MARTIN
(CANTABRIA)

El Sr. Alcalde responde que en suelo rústico no se puede poner y que, en todo caso, deben solicitar permiso al Ayuntamiento.

2. El Alcalde informa que el Ayuntamiento está esperando un informe de la Confederación Hidrográfica respecto a la delimitación de suelo urbano, y que el proyecto se verá afectado, especialmente en Vega.

3. D. Jesús Sainz pregunta por las fincas donde se dice se van a construir VPO. El Alcalde que según lo que le han enseñado, proyectan la construcción de viviendas a precio tasado y que en todo caso hay que esperar a la aprobación de la delimitación del suelo urbano para que el Ayuntamiento, en su caso, pueda autorizar.

4. D. Joaquín Fernández España solicita la limpieza de su despacho.

5. D. Jesús Sainz manifiesta que la Comisión de Seguimiento del Servicio de Agua no está funcionando y recuerda que hace poco ha tenido que denunciar los problemas acaecidos en el servicio. El Alcalde responde que hubo un problema de nivel de agua.

D. Joaquín Fernández manifiesta que sería necesario arreglar la traída de Bustillo. El Alcalde dice que en breve se reunirá la Comisión.

Y no habiendo más cuestiones del orden del día que tratar, el Alcalde-Presidente, da por terminada la sesión a las 21:45 horas, extendiéndose a continuación Acta de lo ocurrido de lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.